

EL IMPACTO DEL CONFINAMIENTO DOMICILIARIO EN LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y LA RESPUESTA AL MISMO

Miguel Lorente Acosta.

Dpto. de Medicina Legal. Universidad de Granada

El análisis del impacto de la pandemia por Covid-19 sobre la violencia de género y de las medidas adoptadas, especialmente el confinamiento y la limitación de la movilidad, no se centra en el estudio de dos fenómenos distintos y su posible interrelación, sino que se trata del análisis de una misma realidad (la realidad de una sociedad en la que la violencia de género forma parte estructural), que se ve afectada de forma diferente conforme las circunstancias modifican sus diferentes contextos. Dicho de otro modo, analizar la violencia de género no es estudiar una expresión social que se produce hacia fuera en forma de determinados resultados, como por ejemplo ocurre cuando se produce una disminución de los viajes o de las compras en situaciones con restricciones y sin restricciones. Se trata de analizar cómo la sociedad con todos sus elementos, entre ellos la violencia de género que también está presente fuera del contexto de la pandemia, se reordena bajo unas nuevas circunstancias, y ver cómo impactan sobre esa violencia.

El reflejo de este análisis, por tanto, no se limita a los resultados puntuales en una serie de indicadores relacionados con unos contextos concretos, sino que revela cómo la sociedad responde ante las circunstancias de la pandemia a partir de las referencias dadas por la cultura androcéntrica que la define.

El impacto de la pandemia se ve reflejado en cuatro grandes hechos:

1. Conducta de los agresores a través de la violencia
2. Respuesta a la violencia de las víctimas, sus entornos y las actuaciones profesionales
3. Evolución de otras violencias diferentes a la violencia de género bajo la pandemia
4. Situaciones sociales relacionadas con la violencia, especialmente el suicidio y el posicionamiento ante la violencia de género.

El impacto de la pandemia por Covid-19 sobre la violencia de género, especialmente a través del confinamiento y de la limitación de la movilidad, queda resumido en los siguientes puntos:

1. La pandemia de la COVID-19 ha causado un impacto en la VG por tres mecanismos:
 - a. Potencia los factores que utilizan los agresores habitualmente para ejercer la violencia (aislamiento, justificación, control...) en circunstancias que dificultan su identificación.

- b. Dificulta que las mujeres puedan salir de la violencia por la falta de oportunidades.
 - c. Limita el acceso de las mujeres a los recursos asistenciales.
- 2. El control de las mujeres es el elemento esencial en la VG dentro de las relaciones de pareja, situación que ha sido potenciada por la pandemia. Bajo esta referencia, cuando aumenta el control sobre las mujeres las agresiones son menos graves, pero cuando disminuye la intensidad aumenta su gravedad en relación con el tiempo que ha permanecido controlada.
- 3. La violencia continuada genera un aumento del riesgo de letalidad que aumenta la probabilidad de que se produzcan homicidios cuando el agresor percibe que pierde el control sobre la mujer. Esta situación se relaciona fundamentalmente con la ruptura de la relación.
- 4. La pandemia ha creado unas circunstancias que han dado lugar a una disminución significativa del número de homicidios por VG, especialmente en el periodo del confinamiento.
- 5. El análisis de las denuncias muestra una disminución del número de denuncias en 2020 respecto a 2019, especialmente por su descenso en el segundo trimestre.
- 6. El análisis de los homicidios por VG y de los homicidios generales revela:
 - a. Patrón de incidencia diferente en los homicidios por VG y homicidios generales. Se observa tanto al comparar los homicidios por VG con los homicidios generales, como al comparar los homicidios por VG y los homicidios de mujeres por causas diferentes a la VG.
 - b. La pandemia ha causado un impacto diferente en los homicidios generales, dentro de ellos también distinto en los homicidios sobre hombres y en los homicidios sobre mujeres al margen de la VG, y muy diferente a los homicidios por VG. Esta situación indica que se trata de violencias diferentes que se ven afectadas de manera distinta ante una situación social común.
- 7. El análisis de las denuncias por VG respecto a las denuncias por violencia doméstica también muestra un comportamiento diferente bajo la misma situación social creada por la pandemia. Así, mientras que las denuncias por VG descienden las denuncias por violencia doméstica aumentan. Este resultado incide en la diferente naturaleza de los dos tipos de violencia.
- 8. La evolución del suicidio femenino en 2020 respecto a 2019 y al quinquenio anterior a la pandemia (2015-2019), con un aumento superior al suicidio masculino, revela que las mujeres han sufrido un mayor impacto por la pandemia. Este resultado está relacionado con las mismas circunstancias que generan el aumento de la VG por lo que deben considerarse como elementos de la misma realidad.
- 9. El impacto general de la pandemia aún no se ha resuelto, y se refleja en la distancia a la realidad de la VG, con un porcentaje de población que incluye la VG entre los problemas graves del 0,5%, cuando antes de la pandemia era del 6,4%.

10. Los factores externos que actúen para facilitar la salida de las mujeres, a raíz de los análisis sobre la evolución de desempleo femenino, indican que deben incluirse entre las referencias y medidas dirigidas a gestionar el riesgo y mejorar la protección de las mujeres.